

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
220	25964	26/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MANUEL ROSA ALLENDES ORTIZ

RUT EMPRESA: 4161362-9

N°: s/n.

REGIÓN: VI REGIÓN

FONO: 072-781499

COMUNA: CHIMBARONGO

CIUDAD:

DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM.153 LAS MARIPOSAS/PORVENIR

EMAIL: margaritaallenbla@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MÁQUINA COSECHADORA CASE 1680 CON CARRO DE ARRASTRE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 8

PBT ▶ 8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ VICTORIA

LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ VICTORIA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE KM: 230

Fecha Aprox. Viaje: 26/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.75 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.75

ALTO (mts): Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0 Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ UX9734-8 SemiRemolque ▶ SUC016 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	
TIPO DE EJES	(S)	(S)
PESOS X EJES	6	2
N° DE RUEDAS	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR POR CAMINO BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA, CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/02/2014 FECHA HASTA ▶ 27/02/2014

COD_AUTENTIF: 2052014226-0-0360772000

 JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje